



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

156.º período de sesiones

Roma, 3 - 7 de noviembre de 2014

**Estado de aplicación de las recomendaciones del servicio de auditoría
interna**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

John Fitzsimon

Inspector General

Tel: +3906 5705 4884

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



m1929s

RESUMEN

- El estado de todas las recomendaciones de auditoría interna de la Oficina del Inspector General (OIG), que se formulan en informes individuales de auditoría, se actualiza en función de la información que los directores competentes suministran periódicamente a dicha Oficina hasta que se comunica que las recomendaciones se han aplicado por completo o han sido anuladas por otras medidas que afrontan los riesgos subyacentes.
- La OIG completó su último examen semestral con fecha límite del 15 de julio de 2014. Como parte de esta actividad, en los casos en que los directores no habían actualizado recientemente la información sobre las medidas en la base de datos de la OIG de forma directa, la OIG contactó con las unidades pertinentes. Las oficinas regionales se encargan de contactar con las oficinas nacionales y subregionales que se ocupan de las recomendaciones pendientes, así como de la recopilación y la validación de las respuestas que se reciben. Los resultados mostraron que el ritmo general de cierre de las recomendaciones se ajusta a la tendencia general de los años anteriores. Se prevé que los pasos dados en 2014 para promover medidas más oportunas (véase también el documento FC 156/12) influirán en los resultados futuros.
- Independientemente de los exámenes semestrales, la OIG también lleva a cabo exámenes más frecuentes de las recomendaciones relacionadas con grandes riesgos que están pendientes desde hace mucho tiempo (más de 24 meses). Entre enero y mitad de octubre de 2014, la Administración pudo cerrar varias recomendaciones que, de acuerdo con la información suministrada anteriormente, llevaban mucho tiempo pendientes. Se presenta un análisis, para información del Comité de Finanzas, de las ocho recomendaciones de gran prioridad que estaban pendientes desde hacía mucho tiempo a mediados de octubre de 2014, según lo referido en el informe anual de la OIG correspondiente a 2013. Cuatro recomendaciones se cerraron a principios de octubre de 2014.
- A principios de 2014, otras 18 recomendaciones de gran prioridad habían quedado pendientes por más de 24 meses, pero desde entonces se han cerrado 14 de ellas. La OIG seguirá trabajando con los directores competentes para reducir el número total de recomendaciones pendientes y, en particular, de recomendaciones de gran prioridad.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita a los miembros del Comité de Finanzas a tomar nota de los avances respecto de la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del servicio de auditoría interna;**
- **señaló que esperaba con interés más información actualizada sobre los avances logrados cuando se presentara el informe anual de la Oficina del Inspector General correspondiente a 2014 en el próximo período ordinario de sesiones del Comité, en la primavera de 2015.**

I. Antecedentes

1. El estado de todas las recomendaciones de auditoría interna de la Oficina del Inspector General (OIG), que se formulan en informes individuales de auditoría, se actualiza en función de la información que los directores competentes suministran periódicamente a dicha Oficina hasta que se comunica que las recomendaciones se han aplicado por completo o han sido anuladas por otras medidas que afrontan los riesgos subyacentes.
2. En mayo de 2014, la OIG puso plenamente en funcionamiento una aplicación en la Web para seguir los avances en relación con las recomendaciones de auditoría, que permite que los directores de la FAO introduzcan información sobre la aplicación de las recomendaciones, así como pruebas de apoyo, en la base de datos de la OIG. La OIG lleva a cabo un examen de toda la Organización cada seis meses con objeto de confirmar si se han producido cambios en el estado de las recomendaciones y preparar informes resumidos de seguimiento dirigidos a la Administración y el Comité de Auditoría de la FAO. La clasificación se basa en la información suministrada. En algunos casos esto es suficiente para validar el estado por completo; en otros, la clasificación está sujeta a una verificación de la OIG en una auditoría futura.

A. Panorama general de la aplicación de recomendaciones pasadas

3. La OIG completó su último examen semestral con fecha límite del 15 de julio de 2014. Como parte de esta actividad, en los casos en que los directores no habían actualizado recientemente la información sobre las medidas en la base de datos de la OIG de forma directa, la OIG contactó con las dependencias pertinentes. Las oficinas regionales se encargan de contactar con las oficinas nacionales y subregionales que se ocupan de las recomendaciones pendientes, así como de la recopilación y la validación de las respuestas que se reciben. Como se indica en el siguiente cuadro, los resultados mostraron que el ritmo general de cierre de las recomendaciones se ajusta a la tendencia general de los años anteriores.

| Año del informe de auditoría | Porcentaje de cierre al 30/06/2014 | Porcentaje de cierre al 30/06/2013 | Porcentaje de cierre al 30/06/2012 | Porcentaje de cierre al 30/06/2011 | Porcentaje de cierre al 30/06/2010 |
|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 2002 | 100 % | 100 % | 99 % | 99 % | 99 % |
| 2003 | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 99 % |
| 2004 | 100 % | 99 % | 99 % | 99 % | 99 % |
| 2005 | 99 % | 99 % | 99 % | 98 % | 98 % |
| 2006 | 99 % | 99 % | 97 % | 97 % | 96 % |
| 2007 | 100 % | 100 % | 99 % | 99 % | 98 % |
| 2008 | 98 % | 97 % | 96 % | 91 % | 77 % |
| 2009 | 98 % | 93 % | 92 % | 82 % | 40 % |
| 2010 | 99 % | 98 % | 93 % | 72 % | 28 % |
| 2011 | 96 % | 89 % | 80 % | 61 % | |
| 2012 | 77 % | 57 % | 34 % | | |
| 2013 | 63 % | 26 % | | | |
| 2014 | 24 % | | | | |

4. Se prevé que los pasos dados en 2014 para promover medidas más oportunas (véase también el documento FC 156/12) permitirán incrementar el ritmo de cierre en el futuro.

B. Examen centrado en las recomendaciones de gran prioridad pendientes desde hace mucho tiempo

5. Independientemente de los exámenes semestrales, la OIG también lleva a cabo exámenes más frecuentes de las recomendaciones relacionadas con grandes riesgos que están pendientes desde hace mucho tiempo (más de 24 meses). Entre enero y mitad de octubre de 2014, la Administración pudo cerrar varias recomendaciones que, de acuerdo con la información suministrada anteriormente, llevaban mucho tiempo pendientes. Se presenta un análisis, para información del Comité de Finanzas, de las ocho recomendaciones de gran prioridad que estaban pendientes desde hacía mucho tiempo a mediados de octubre de 2014, según lo referido en el informe anual de la OIG correspondiente a 2013. Cuatro recomendaciones se han cerrado en 2014 y la OIG seguirá trabajando con los directores competentes con miras a reducir todavía más el número de cuestiones pendientes para fines de 2014. En el Anexo 1 figura información detallada sobre las ocho recomendaciones y su estado actual.

6. A principios de 2014, otras 18 recomendaciones de gran prioridad habían quedado pendientes por más de 24 meses, pero desde entonces se han cerrado 14 de ellas. En el Anexo 2 figura información detallada sobre las otras cuatro recomendaciones y su estado actual.

Anexo 1. Recomendaciones de alto riesgo que llevaban mucho tiempo pendientes a 31 de diciembre de 2013: avances logrados entre diciembre de 2013 y octubre de 2014

| Referencia a la recomendación | Recomendación | Estado actualizado |
|---|--|---|
| AUD 1409 Análisis de los procedimientos disciplinarios – Coherencia de las decisiones y los procedimientos – Recomendación 13 | Incluir en las secciones 330 y 303 del Manual una definición de negligencia grave y temeridad. | <p>En curso</p> <p>Después de la celebración de consultas internas en las que participó también la OIG, la Oficina Jurídica y de Ética (LEG) ha propuesto la aprobación de las definiciones aplicadas por la Secretaría de las Naciones Unidas. Para formalizar esto, se redactó el borrador de una circular administrativa que está atravesando el proceso normal de examen interno. Una vez que dicha circular se publique, la recomendación se cerrará.</p> |
| AUD 2109 Seguridad de las oficinas, personal y bienes de la FAO – Recomendación 10 | Preparar un plan de acción con indicación de las prioridades y los costos a fin de aplicar las 15 recomendaciones que figuran en el Anexo 4 del informe de auditoría formuladas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de la función del Oficial designado para Italia. | <p>Aplicada</p> <p>Se preparó el plan de acción y el estado reciente de aplicación indica que solo queda abierta una de las subrecomendaciones restantes. Con más de un 90 % aplicado hasta la fecha, la OIG cerrará esta recomendación por haberse llevado a cabo en su mayor parte, pero continuará el seguimiento del tema pendiente con los directores competentes.</p> |
| AUD 2109 Seguridad de las oficinas, personal y bienes de la FAO – Recomendación 21 | Determinar, evaluar y priorizar de forma específica en una evaluación de los riesgos de seguridad global de la FAO los riesgos asociados al amplio abanico de usos que se otorga al edificio y proponer a la Administración las medidas correctoras apropiadas para mitigar y gestionar estos riesgos. | <p>Aplicada</p> <p>A partir de la auditoría de 2009, se han introducido niveles diferenciados de acceso para cada grupo de usuarios, facilitados por la aplicación de procedimientos para mejorar el acceso al perímetro y la elaboración de normas específicas destinadas a grupos particulares de usuarios (como concesionarios, transportes de valores, etc.). A medida que evoluciona la población de usuarios (por ejemplo, con la apertura de una guardería en 2014), se llevan a cabo otras evaluaciones en materia de seguridad.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>AUD 2109 Seguridad de las oficinas, personal y bienes de la FAO – Recomendación 29</p> | <p>Establecer objetivos realistas para las mejoras en los mecanismos de seguridad sobre el terreno, especificar las prioridades que aplicará y destacar las implicaciones con respecto a las oficinas o cuestiones que recibirán menos atención.</p> | <p>Aplicada</p> <p>Se ha elaborado un Plan de acción para la seguridad sobre el terreno, cuya actualización más reciente data de 2014. Se ha acompañado esta actualización con comunicaciones internas centradas en las medidas de seguridad en países de alto riesgo y en proporcionar información actualizada sobre el grado de cumplimiento de las normas mínimas de las Naciones Unidas sobre protección y seguridad de las oficinas de la FAO y los hogares de su personal.</p> |
| <p>AUD 2811 Informe de imposición de limitaciones en las actividades administrativas y de gestión financiera – Recomendación 2</p> | <p>Examen de los recursos administrativos necesarios para que las oficinas en los países puedan llevar a cabo sus actividades. Debería existir una relación clara entre el tamaño de los grupos administrativos y su carga de trabajo.</p> | <p>Aplicada</p> <p>La Administración señala que el plan de acción para aplicar esta recomendación debe enmarcarse en el reconocimiento de que las únicas fuentes de recursos para respaldar los trabajos administrativos en el plano nacional serán la actual asignación con cargo al Programa ordinario y los cargos en concepto de apoyo administrativo y operacional (AAO). En comparación con el período abarcado en el informe AUD 2811 (2011), las oficinas en los países son ahora responsables de los proyectos tanto de desarrollo como de emergencia y, por consiguiente, cuentan con equipos administrativos reforzados e integrados. Asimismo reciben su parte de los cargos por AAO facturados a los proyectos de emergencia y a los proyectos de desarrollo. La Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD) colabora con las oficinas regionales y con los servicios de recursos humanos a fin de establecer nuevos puestos en las oficinas en los países financiados mediante los cargos por AAO cuando es necesario.</p> |
| <p>AUD 3410 Gestión de la continuidad de las operaciones – Recomendación 1</p> | <p>Crear y comenzar a aplicar un marco institucional de gestión de la continuidad de las operaciones aplicable al conjunto de la Organización que tome en cuenta la orientación incluida en el informe de auditoría y otras buenas prácticas.</p> | <p>En curso</p> <p>A lo largo de 2013, el Director General Adjunto (Operaciones) y el Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS) elaboraron un programa general para aplicar un marco institucional de gestión de la continuidad de las operaciones en el conjunto de la Organización. Este programa supone la coordinación de actividades con los otros organismos con sede en Roma. La aplicación efectiva del mismo todavía no ha comenzado en espera de la adopción de decisiones pendientes respecto de su financiación.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>AUD 3411 Seguridad de TI – Recomendación 3</p> | <p>Realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos de seguridad de tecnología de la información (TI). Un ejercicio como este ayudaría a identificar activos de información críticos, amenazas a estos activos y a los controles existentes o la falta de estos, lo que permitiría materializar los riesgos. Los resultados de la evaluación de riesgos ayudarían en la elaboración de un plan sobre seguridad de la información con vistas al futuro.</p> | <p>En curso</p> <p>La labor realizada por la División de Informática (CIO) para abordar esta recomendación se suspendió tras una importante reestructuración de la CIO y la marcha en 2013 del ex Oficial jefe de seguridad de la información y otros funcionarios de la dependencia de seguridad de TI de esta División. El puesto de Oficial jefe de seguridad de la información sigue estando vacante y otros funcionarios que han sido asignados recientemente a la dependencia de seguridad de TI están reanudando gradualmente la labor de la CIO en esta esfera. El plan es abordar esta recomendación por completo en 2015. Al mismo tiempo, se realizan evaluaciones del riesgo de sistemas concretos en relación con toda nueva iniciativa importante en materia de TI. Otra auditoría de la OIG en esta esfera está prevista para el último trimestre de 2014.</p> |
| <p>AUD 3411 Seguridad de TI – Recomendación 19</p> | <p>Se deberían elaborar directrices de configuración de la seguridad para todos los componentes de la red. Esto garantizaría que los cambios realizados en esos componentes no aumentasen el riesgo para la seguridad, tal como se ha señalado en la observación anterior.</p> | <p>En curso</p> <p>Se han elaborado directrices de configuración para algunos componentes clave de la red utilizando los datos de referencia del Centre for Internet Security (CIS). Esta recomendación se cerrará cuando se hayan elaborado directrices para otros componentes determinados.</p> |

Anexo 2. Recomendaciones de alto riesgo que pasaron a llevar mucho tiempo pendientes (más de 24 meses) a lo largo de 2014 y que siguen pendientes en octubre de 2014

| Referencia a la recomendación | Recomendación | Estado actualizado |
|---|--|---|
| AUD 1412 Examen del seguimiento de las adquisiciones y las cartas de acuerdo en las operaciones de campo – Recomendaciones 1 y 2 | Elaborar y poner en práctica un programa que supervise adecuadamente las actividades relativas a las adquisiciones y las cartas de acuerdo (Recomendación 1), tomando en consideración una evaluación de los recursos/la dotación de personal (Recomendación 2). | <p>En curso</p> <p>Como observó el Auditor Externo, la estrategia de adquisiciones del Servicio de Compras y Contrataciones (CSAP) propuesta se presenta como primer paso hacia un “marco flexible” que hace hincapié en tres esferas: a) la ampliación de escala de la red del Oficial de adquisiciones internacionales con miras a abarcar las oficinas sobre el terreno en los casos en que un volumen y una complejidad mayores comporten mayores riesgos; b) el establecimiento de una función de supervisión para identificar excepciones y proporcionar retroinformación a los directores, de modo que puedan abordar y gestionar cuestiones relacionadas con la capacidad y la ausencia de competencias; c) aumentar las aptitudes del CSAP para incrementar su capacidad y subsanar la ausencia de competencias. El Auditor Externo ha recomendado que se finalice la estrategia propuesta y se prepare un plan de ejecución sobre la base de estrategias aprobadas con miras a reforzar la capacidad en la Sede y sobre el terreno en apoyo de una red de oficinas descentralizadas.</p> |
| AUD 3312 Informe de imposición de limitaciones en las actividades administrativas y de gestión financiera de las auditorías de las oficinas en los países para 2011 – Recomendación 3 | Establecer un marco donde se definan las responsabilidades de seguimiento en materia de políticas dentro de las distintas dependencias de la rama de operaciones. Debería llevarse a cabo una evaluación de las necesidades de las funciones de seguimiento en vista de la financiación y la capacidad existentes en las dependencias que formulan políticas, en concreto las dependencias del CS. | <p>En curso</p> <p>El Director General Adjunto (Operaciones) dirigirá una iniciativa coordinada para hacer frente a las deficiencias de los controles internos en las oficinas descentralizadas, que comprenderá medidas tanto correctivas como preventivas. Este proceso comenzará en el último trimestre de 2014. La mejora del seguimiento por parte de las unidades de la Sede será un aspecto fundamental de este proceso (entre otras cosas, como resultado de la contratación en 2014 o a principios de 2015 de oficiales de finanzas de categoría P-3 destacados en las oficinas regionales).</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>AUD 3312 Informe de imposición de limitaciones en las actividades administrativas y de gestión financiera de las auditorías de las oficinas en los países para 2011 – Recomendación 10</p> | <p>Facilitar una orientación integral sobre la forma de conducir las operaciones con la debida consideración de la separación de funciones de acuerdo con las distintas hipótesis de dotación de personal y proporcionar a las pequeñas oficinas controles compensatorios que deberán ponerse en práctica para mitigar los riesgos de una separación inadecuada de funciones.</p> | <p>En curso</p> <p>Como parte de la puesta en funcionamiento del SMGR en las oficinas descentralizadas, se proporcionaron directrices sobre las áreas de procesos clave en las que debería establecerse una separación de funciones al asignar al personal de las oficinas responsabilidades en relación con el SMGR. La CSF llevará a cabo en 2014-15 un examen más detallado de los riesgos asociados a la tramitación de las transacciones.</p> |
|---|---|---|